

Unidad 1 y Unidad 2

- Bienes Reales
- Patrimonio
- Elementos
- Conjunto de obligaciones y derechos susceptibles de valoración.
- Activo
- Pasivo
- Bienes
- Obligaciones

Real

- No tiene * sujeto pasivo determinado
- Es relativa a la actv. del deudor.

Bienes

Real Pleno
Real provisional
Real limitado

Sucesiones

Lic. Reyes

de Jurídico, naturaleza o personal.

que afirman la identidad de los derechos reales y los personales.

Justa

- Afirma que el derecho Real tiene la misma naturaleza que el personal.

Clasificación de los Bienes

- Cosas sin dueño
- Cosas apropiadas
- Cosas fungibles
- Bienes de dominio Público
- Bienes muebles e inmuebles.

Unidad 1 y Unidad 2 } Conjunto de obligaciones y derechos susceptibles de valoración.

Derechos Reales } Patrimonio

Elementos } Activo } Bienes
 } Pasivo } Obligaciones

Derecho Reales y Personales } Real } No tiene * sujeto pasivo determinado
 } Personal } Es relativa a la actividad del deudor.

Características } Derecho Real Pleno
 } - Derecho Real Provisional
 } - Derecho Real Limitado.

Tesis Dualista } - Clásica
 } Existencia poder jurídico, naturaleza económica.
 } - Derecho personal.

Doctrinas Monistas } Que afirman la identidad de los derechos reales y los personales.

Teoría objetivista } Afirma que el derecho Real tiene la misma naturaleza que el personal.

Clasificación de los Bienes } • Cosas sin dueño
 } • Cosas apropiadas
 } • Cosas fungibles
 } Bienes de dominio público muebles e inmuebles.
 } Bienes

Bienes Inmuebles }
- Por su naturaleza
- Por su destino
- Por el objeto al cual aplican.

Bienes Muebles }
- Son los que pueden trasladarse
- de un lugar a otro por
- fuerza propia o por fuerza
- externa

La posesión }
- Una relación del hecho con la
- cosa que llevara consigo su
- dominación real y efectiva

Elementos de la posesión }
- Corpus
- Animus
- Doctrina de Savigny.

Perdida de la posesión }
- Ausencia de los dos
- elementos.
- pérdida de la posesión
- pérdida del corpus.

Clases de posesión }
- Por Buena Fe
- Por Mala Fe